



Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE.....	2
2.1. Ámbito material (y/o subjetivo):	2
2.2. Hitos de inicio y fin:	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES [ordenados alfabéticamente]	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
6.1 Resumen de actuaciones.....	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO	4
8. SEGUIMIENTO	5
Indicadores del procedimiento	5
9. REGISTRO Y ARCHIVO	5

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Octubre 2025	Edición inicial

- Elaborado por: Juan Carlos Xifré Castellot Director del Área de Sistemas
- Aprobado por: Vicegerencia de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación





1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir las distintas actuaciones necesarias para proporcionar a las unidades, centros y departamentos servidores privados virtuales dentro de la infraestructura centralizada en los centros de procesos de datos de Unizar que gestiona el SICUZ..

2. ALCANCE

2.1. Ámbito material (y/o subjetivo):

Este procedimiento aplica a todas las unidades, centros y departamentos que deseen disponer de un servidor privado virtual para disponer de servicios informáticos diferentes de los prestados por el SICUZ de forma corporativa.

2.2. Hitos de inicio y fin:

El proceso se inicia mediante la solicitud de creación del servidor privado virtual a través del formulario web creado a tal efecto en la sede electrónica de Unizar.

3. NORMATIVA

La normativa de aplicación a este procedimiento se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://sicuz.unizar.es/soporte-tic-investigacion/servidor-privado-virtual/servidor-privado-virtual-inicio>.

4. DEFINICIONES

Servidor Privado Virtual: Es un equipo informático virtual al que se le asignan unos recursos propios de CPU, memoria RAM y almacenamiento que corre en la plataforma de virtualización centralizada del SICUZ. De la administración de este servidor se hace responsable el usuario solicitante.

Usuario solicitante: Persona que solicita el servidor y que se hace responsable de la adecuada administración del mismo y del pago de los precios públicos asociados.

5. RESPONSABLES [ordenados alfabéticamente]

- Personal del área de Comunicaciones del SICUZ
- Personal del área de Sistemas del SICUZ
- Usuario solicitante

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se estructura en las siguientes fases:

1. Solicitud del servidor
2. Petición de información de características necesarias
3. Solicitud de direccionamiento de red y certificados
4. Creación del servidor
5. Envío de la información de acceso y credenciales



abcc201681dc12e073c128ba5f9efed3



6.1 Resumen de actuaciones

Responsable	Acción
Unidad solicitante	Solicita la creación de del servidor privado virtual mediante el formulario de la sede electrónica.
Director del Área de Sistemas del SICUZ	Se solicita información sobre las características necesarias para el servidor y el uso que se le va a dar.
Director del Área de Sistemas del SICUZ	Se valida que se dispone de recursos para poder crear el servidor solicitado y se informa al usuario.
Jefe de Proyectos del Área de Comunicaciones del SICUZ	En caso necesario, se solicita información al usuario sobre los protocolos/puertos de red a emplear.
Jefe de Proyectos del Área de Comunicaciones del SICUZ	Asignación del direccionamiento IP y, en caso necesario, configuración de los dispositivos de red corporativos para permitir los usos solicitados.
Programador y Jefe de Proyectos del Área de Sistemas del SICUZ	Creación del servidor con las características solicitadas y el direccionamiento proporcionado por el área de Comunicaciones.
Programador del Área de Sistemas del SICUZ	Se envía la información de acceso y credenciales al usuario solicitante.
Director del Área de Sistemas del SICUZ	Da por finalizada la creación del servidor.



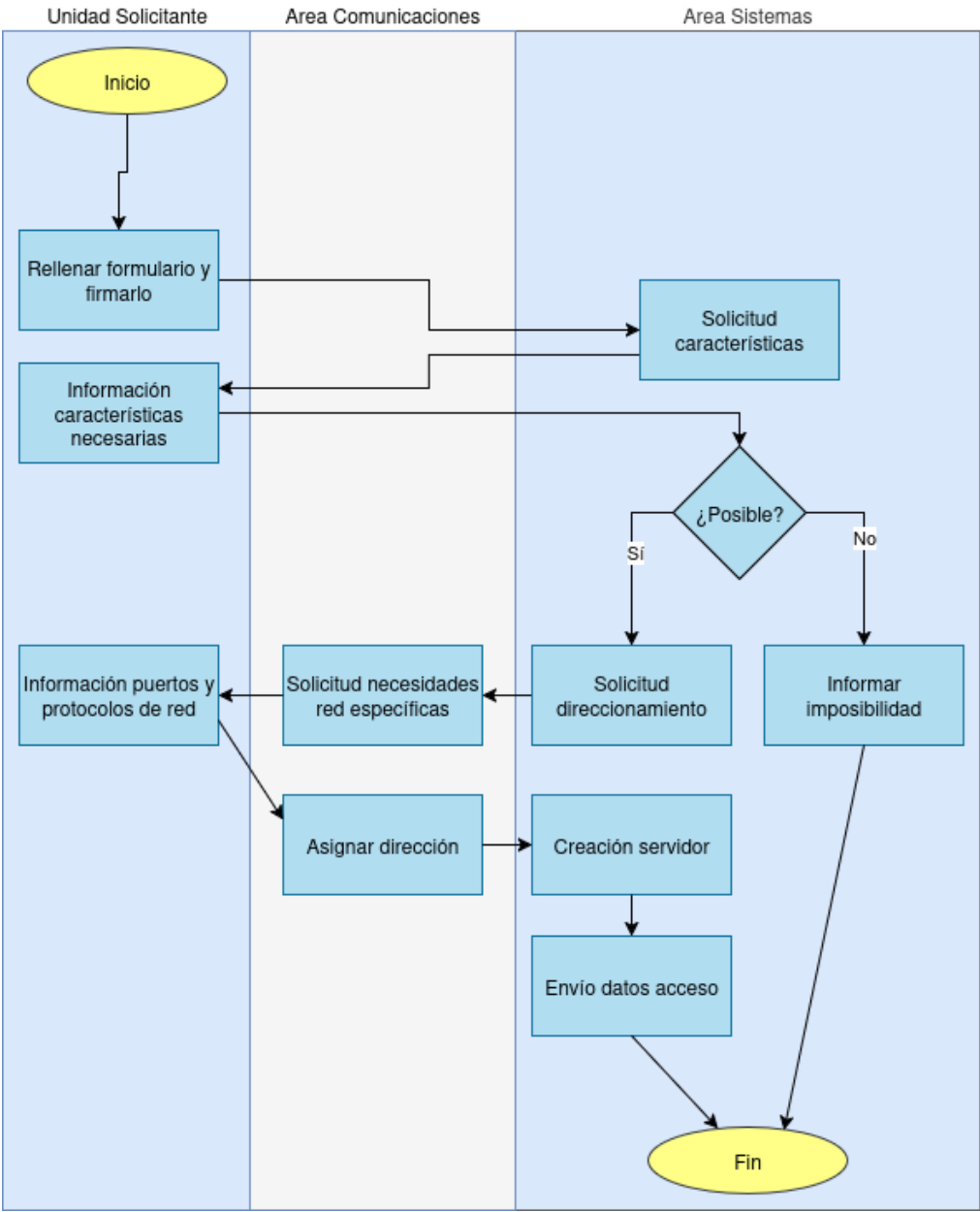
abcc201681dc12e073c128ba5f9efed3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/abcc201681dc12e073c128ba5f9efed3>

CSV: abcc201681dc12e073c128ba5f9efed3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN CARLOS XIFRÉ CASTELLOT	Director del Área de Sistemas	17/02/2026 10:05:00	
PASCUAL MARCELINO PEREZ SANCHEZ	Vicegerente de Tecnologías de la Información y Comunicación	17/02/2026 14:16:00	



7. DIAGRAMA DE FLUJO





8. SEGUIMIENTO

Indicadores del procedimiento

Anualmente, se hará un seguimiento de los siguientes indicadores de procedimiento:

- Porcentaje de tiempo que ha estado disponible la infraestructura donde se ejecutan los servidores privados virtuales.
- Forma de obtención: Cómputo de los valores extraídos de los sistemas de monitorización corporativos.
- Responsable: Área de Sistemas del SICUZ
- Valor a alcanzar: >95%

El seguimiento de los indicadores se realizará con la herramienta Excel normalizada proporcionada por el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Todos los registros asociados se conservarán en el sistema CAU, de acuerdo con la normativa de conservación de documentos de la Universidad de Zaragoza.

CSV: abcc201681dc12e073c128ba5f9efed3

Firmado electrónicamente por

JUAN CARLOS XIFRÉ CASTELLOT

PASCUAL MARCELINO PEREZ SANCHEZ

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Director del Área de Sistemas

Vicegerente de Tecnologías de la Información y
Comunicación

Página: 5 / 5

Fecha

17/02/2026 10:05:00

17/02/2026 14:16:00



abcc201681dc12e073c128ba5f9efed3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/abcc201681dc12e073c128ba5f9efed3>